



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación



**Juan de Colonia**

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

# **CIFP JUAN DE COLONIA**

**(BURGOS)**

---

## **PLAN DE CONVIVENCIA**

“Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones, en su forma de ejercicio, que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y del nivel que estén cursando.”

(art.4 a) DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos)

---

***Cumplir con las normas es nuestro deber  
Una conducta respetuosa fomenta la convivencia***

**Curso 2025/2026**



ER-1169/2005

## ÍNDICE

<b>1. EL CENTRO DOCENTE.....</b>	<b>3</b>
1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CIFP .....	3
1.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA .....	4
1.3.- RESPUESTAS DEL CENTRO ANTE POSIBLES SITUACIONES DE CONFLICTO .....	4
1.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.....	5
1.5.- EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO.....	5
<b>2. OBJETIVOS .....</b>	<b>5</b>
<b>3. DERECHOS DEL ALUMNO .....</b>	<b>5</b>
<b>4. DEBERES DEL ALUMNO .....</b>	<b>6</b>
<b>5. MEDIDAS CORRECTORAS.....</b>	<b>6</b>
<b>6. ACTIVIDADES PREVISTAS.....</b>	<b>6</b>
ACTIVIDAD 1: CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO 2025/26.....	6
ACTIVIDAD 2: DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA .....	6
ACTIVIDAD 3: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCRECIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN. ....	7
ACTIVIDAD 4: DIVULGAR LA OFERTA FORMATIVA, PRINCIPALMENTE OFRECIDA POR EL CFIE, Y PROMOVER LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL Y PRÁCTICAS RESTAURATIVAS .....	7
ACTIVIDAD 5: VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA.....	8
ACTIVIDAD 6: INTERVENCIÓN DIRECTA PARA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.....	8
ACTIVIDAD 7: CHARLAS O TALLERES PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	9
ACTIVIDAD 8: CHARLAS O TALLERES PARA PROMOVER EL USO ADECUADO DE LA IA EN LAS AULAS.....	9
ACTIVIDAD 9: YINCANA. EVALUACIÓN INICIAL .....	10
ACTIVIDAD 10: DISEÑO DE ACTIVIDADES LÚDICAS. ....	10
ACTIVIDAD 11: CONCURSOS (TARJETA DE NAVIDAD, PORTADA ANUARIO, PORTADA DOBLE B DE BIBLIOTECA, ETC.) .....	10
ACTIVIDAD 12: CELEBRACIÓN DE FECHAS IMPORTANTES EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA.....	11
ACTIVIDAD 13: UN CENTRO EDUCATIVO MULTICULTURAL.....	11
ACTIVIDAD 14: GESTIÓN DE CONFLICTOS EN EL CIFP JUAN DE COLONIA.....	12
ACTIVIDAD 15: JORNADA NAVIDEÑA.....	12
ACTIVIDAD 16: SEMANA DE LA CONVIVENCIA .....	12
ACTIVIDAD 17: ACTO DE GRADUACIÓN .....	13
<b>7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>13</b>
6.1.- DIFUSIÓN DEL PLAN .....	13
6.2.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN .....	13
<b>8. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES .....</b>	<b>14</b>

Realización: 21/10/25	Fecha de entrada en vigor: 22/10/25
Por la Coordinadora de Convivencia	Revisado y aprobado por el Equipo Directivo
Fdo.: Mª Esther González Lorenzo	Fdo.: Rafael Borja Elúa Mínguez

 <b>Juan de Colonia</b> <small>CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</small>	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<b>CURSO 2025/26</b>
---	----------------------------	--------------------------

## 1. EL CENTRO DOCENTE

### 1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CIFP

El CIFP Juan de Colonia es un centro integrado de formación profesional creado en el curso 2007/2008, por transformación del CIFP Juan de Colonia que desarrolla su actividad formativa y educativa en el ámbito de las tres familias de servicios que imparte el centro:

- **formación reglada.**

FAMILIA	CICLO FORMATIVO	GRADO	TURNO			MODALIDAD		GRUPOS
			M	T	N	P	V	
Administración y Gestión	Administración y Finanzas	Superior	X	X		X		4
	Asistencia a la dirección	Superior	X			X		2
	Gestión Administrativa	Medio	X			X	X	2
	Ciclo de Grado Básico Servicios Administrativos NEE	Básico	X			X		2
Comercio y Marketing	Gestión de ventas y espacios comerciales	Superior	X			X		2
	Comercio Internacional	Superior	X			X	X	4
	Transporte y Logística	Superior		X		X		2
	Publicidad y Marketing	Superior		X		X		2
	Actividades Comerciales	Medio	X			X		2
	Ciclo de Grado Básico Servicios Comerciales	Básico	X			X		2
Informática y Comunicaciones	Desarrollo de Aplicaciones Web	Superior	X			X		2
	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Superior	X	X		X		4
	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Superior		X		X		2
	Sistemas Microinformáticos y Redes	Medio	X	X		X	X	6
	Ciclo de Grado Básico Informática y Comunicaciones	Básico	X			X		2
	<b>TOTAL GRUPOS</b>							<b>40</b>

- **Curso de Especialización: Ciberseguridad**

El **personal** de Centro lo forman 95 Profesores, 2 administrativas (desde hace 1 año solamente se dispone de 1 persona) y 5 conserjes.

El Centro dispone de las siguientes **instalaciones**:

- Cada familia profesional dispone de aulas específicas dotadas con los recursos adecuados.
- Espacios e instalaciones para:
  - Edificio principal:
    - Secretaría con archivo de documentos.
    - Sala de profesores.
    - Conserjería con recursos reprográficos.
    - Departamentos Didácticos.
    - Departamento de FOL e Idiomas.
    - Departamento de Orientación.

 <b>Juan de Colonia</b> <small>CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</small>	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<b>CURSO 2025/26</b>
---	----------------------------	--------------------------

- Secretaría.
- Jefatura de Estudios.
- Dirección.
- Biblioteca para alumnado.
- Aula Ateca.
- Edificio II (*antigua Escuela de Artes*)
  - Conserjería con recursos reprográficos.
  - Aulas específicas para la familia de Comercio y Marketing dotadas con los recursos adecuados
  - Departamento Didáctico.
  - Espacio tutoría.
  - Sala de reuniones.
  - Aula de emprendimiento.
  - Salón de actos previa solicitud de uso a la Dirección Provincia de Educación de Burgos

#### **Características del alumnado**

El centro cuenta con más de 1.000 alumnos matriculados este curso siendo la multiculturalidad, derivada principalmente de la diversidad en sus países de origen, una característica a destacar. Otra característica de nuestro alumnado es la continuidad en sus estudios; en muchos casos, los alumnos que cursan CFGB continúan sus estudios en CFGM y posteriormente CFGS. Además, también es frecuente que el alumnado termine un CFGS y continúe con otro de la misma familia profesional gracias a la convalidación del primero curso. El curso de especialización también ha despertado su interés y con él consiguen un alto nivel de especialización.

#### **1.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA**

Desde el curso 2005/06 el Centro dispone de Plan de Convivencia, evidentemente, el actual plan supone una revisión y mejora del plan del curso anterior.

También se regula el clima de convivencia y el respeto a las personas por medio del Reglamento de Régimen Interno.

En todos los niveles educativos se ha trabajado la convivencia. En los Ciclos Formativos de Grado Básico se trabaja de forma específica la mejora de habilidades sociales y de relación a través del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Convivencia supone un refuerzo para estos alumnos. Además, el Plan de Convivencia ofrece actividades con el fin de estrechar relaciones personales y fomentar la participación y colaboración, lo cual repercute en una mejora del clima escolar.

#### **1.3.- RESPUESTAS DEL CENTRO ANTE POSIBLES SITUACIONES DE CONFLICTO**

En primer lugar, en el RRI se tipifican, por orden de gravedad, determinadas conductas conflictivas, de acuerdo con el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, estableciendo las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. Además, el DECRETO 23/2014, de 12 de junio, que modifica el decreto anterior, establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León y complementa o aclara cómo dar respuesta a los posibles conflictos entre el alumnado.

Por otra parte, son imprescindibles:

- la ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.
- Protocolo de intervención educativa ante la sospecha o evidencia de un caso de violencia de género y el Protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa de la Junta de Castilla y León.

 <p><b>Juan de Colonia</b> CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</p>	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<b>CURSO 2025/26</b>
---	----------------------------	--------------------------

- Promoción de la asistencia escolar, del retorno educativo y de control del absentismo. Plan Provincial, curso 2025/2026.

No hay que olvidar que somos un CIFP y para ello tanto la ORDEN EDU 1051/2016 como la ORDEN EDU 1921/2007 deben tenerse en cuenta.

En cualquiera de los supuestos, los agentes activos: alumnado, familias, empresas, profesorado, tutores/as, jefes de estudios, director, orientadora, Coordinadora de Convivencia, Consejo Social, etc. intervendrán en función de las características del conflicto y de lo especificado en la normativa reseñada.

#### 1.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

La relación con las familias del alumnado que cursan enseñanzas en este Centro no es muy significativa, ya que la mayoría de ellos son mayores de edad, salvo en los Ciclos de Formación Profesional Básica donde la relación es más estrecha, existiendo varios cauces de colaboración tanto por medio de la función tutorial como a través del Departamento de Orientación.

También se establece una estrecha relación con los familiares de los primeros cursos de los Ciclos Formativos de Grado Medio que sean menores de edad.

Si fuese necesario establecer comunicación con los familiares del alumnado mayor de edad, se solicita previamente su autorización.

#### 1.5.- EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO

Las experiencias que se han desarrollado en el Centro, dirigidas a favorecer la convivencia, quedan recogidas en los informes de valoración que se redactan una vez finalizado el curso escolar.

### 2. OBJETIVOS

Según el Decreto 23/2014, de 12 de junio publicado en BOCYL el 13 junio de 2014, los centros elaborarán un plan de convivencia que se incorporará a la programación general anual. Este plan recogerá:

- Las actividades que se programen para fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro educativo
- La concreción de los derechos del alumno
- La concreción de los deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicaciones en caso de su incumplimiento, para lo cual, se tendrá en cuenta la situación y condiciones personales del alumnado.

Los objetivos se consideran en tres ámbitos de desarrollo: la concienciación, la prevención y la resolución, redactándose de la siguiente manera:

1. Concienciar de la importancia de la convivencia a los miembros de la comunidad educativa.
2. Prevenir las situaciones de conflicto en base al conocimiento, al desarrollo de la asertividad y el diálogo constructivo.
3. Dotar de instrumentos, a todos los miembros de la comunidad educativa para resolver las situaciones de conflicto que pudieran producirse en la vida diaria del Centro.
4. Impulsar actividades que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

### 3. DERECHOS DEL ALUMNO

- Artículos 40-46 RRI

#### 4. DEBERES DEL ALUMNO

- Artículos 47-54 RRI

#### 5. MEDIDAS CORRECTORAS

- Artículos 107-109 RRI (medidas correctivas conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro)
- Artículos 110-112 RRI (medidas correctivas conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro)

#### 6. ACTIVIDADES PREVISTAS

##### Actividad 1: Concreción del Plan de Convivencia para el curso 2025/26.

- Objetivo: Contextualizar el Plan de Convivencia propuesto por el Equipo Directivo con la participación de todo el profesorado.
- Responsable: Coordinador de convivencia.
- Destinatarios: Claustro de profesores.
- Recursos:
  - Informe valoración Plan de Convivencia curso 2024-2025
  - [Convivencia escolar - Aspectos básicos: ejes y líneas de actuación \(jcyl.es\)](#)
- Metodología:
  - Recogida y análisis de las aportaciones del Claustro.
  - Presentación del plan a la CCG y recogida de sugerencias o mejoras.
  - Análisis de las sugerencias por parte del Equipo Directivo y concreción del Plan para el presente curso.
  - Elaboración de la documentación asociada al Plan de Convivencia por la coordinadora de convivencia.
- Temporalización: Durante los meses de octubre/noviembre.
- Espacios físicos: Despacho de Dirección /Biblioteca del centro.

##### Actividad 2: Difusión del Plan de Convivencia.

- Objetivo: Dar a conocer el Plan de Convivencia para el curso 2025/2026 entre los miembros de la comunidad educativa.
- Responsables: Equipo Directivo/Tutores/as y Coordinadora de Convivencia.
- Destinatarios: Comunidad Educativa.
- Recursos:
  - La web del centro educativo
  - La intranet
  - la función de tutoría
- Metodología para los tutores/as:
  - Publicar el plan de convivencia por el Equipo Directivo.
  - En clase el tutor/a:

- Comentar la importancia de la convivencia en toda actividad humana.
- Informar sobre la existencia del RRI y las normas de convivencia (recogidas en el RRI y en las guías de los alumnos).
- Comentar la función de la Coordinadora de Convivencia (*coordinar y dinamizar la realización de las actividades previstas para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia de su centro*).
- Comentar el Plan de Convivencia y las actividades propuestas, animando al alumnado a participar en ellas y a proponer nuevas a través de los delegados en las reuniones que trimestralmente tienen con Jefatura de Estudios y la Coordinadora de Convivencia.
- Espacios físicos: Aula del grupo.
- Temporalización: Durante una clase de finales del mes de octubre o comienzos de noviembre.

**Actividad 3:** Constitución de la Comisión de Convivencia y concreción del plan de actuación.

- Objetivos:
  - Dotar al centro de órgano de mediación y tratamiento de conflictos
  - Concretar el plan de actuación: planificar, gestionar y evaluar la convivencia en el centro
- Responsables: Equipo Directivo/Comisión de Convivencia
- Destinatarios: Profesorado/alumnado.
- Recursos humanos:
  - Director, Jefe de Estudios, Orientadora, Técnico en Servicios a la Comunidad (*responsable de salud mental*) y Coordinadora de Convivencia
- Recursos:
  - Los informes expulsión/conflicto emitidos por el profesorado
  - El Reglamento de Régimen Interior (RRI)
  - Legislación vigente estatal y autonómica referida a la convivencia en las aulas.
- Metodología:
  - Constituir la comisión<sup>(1)</sup>
  - Reunirse<sup>(2)</sup> para conocer y analizar los conflictos en las aulas.
  - Tomar medidas para la mejora de la convivencia.
  - Promover la aplicación de las medidas adoptadas.
- Espacios físicos: Los espacios del centro.
- Temporalización: <sup>(1)</sup>En el mes noviembre/ <sup>(2)</sup>al menos una vez cada trimestre.

**Actividad 4:** Divulgar la oferta formativa, principalmente ofrecida por el CFIE, y promover la formación del profesorado en temas relacionados con la salud mental y prácticas restaurativas

- Objetivo: Cuidar la salud mental y ayudar a mejorar la convivencia en las aulas.

- Responsables: Responsable de salud mental/Responsable de Formación e Innovación/ Equipo Directivo.
- Destinatarios: Profesorado/alumnado
- Recursos: la oferta formativa principalmente ofrecida por el CFIE u otras instituciones/organismos.
- Metodología:
  - Trasladar al claustro la oferta formativa.
  - Facilitar su participación.
  - Aplicar los conocimientos en el aula.
- Espacios físicos: Los espacios del centro, del CFIE u otros organismos, formación online...
- Temporalización: Cuando hay oferta formativa.

#### Actividad 5: Valoración de la convivencia.

- Objetivo: Analizar el nivel de convivencia de los grupos de alumnos/as.
- Responsable: Tutor/a con colaboración de la Coordinadora de Convivencia, J. de Estudios.
- Destinatarios: Alumnado
- Metodología:
  - Jefatura comunica las fechas de reuniones trimestrales de delegados.
  - Los tutores/as junto con su grupo de alumnos/as analizan trimestralmente la situación de convivencia en el grupo a través de charlas informales y otros métodos indirectos como es la observación y un pequeño cuestionario que proporcionará la responsable de Convivencia.
  - Los delegados/as informan en la Junta de Delegados sobre la convivencia en su grupo.
  - Los delegados/as trasladan a su grupo lo tratado en dicha reunión.
  - Valoración de la convivencia en el primer trimestre (Responsable de convivencia) a partir de las conclusiones aportadas por los tutores de los grupos.
- Espacios físicos: Aulas y Biblioteca.
- Temporalización: Una vez al trimestre.

#### Actividad 6: Intervención directa para mejora de la convivencia.

- Objetivo: Detección, intervención y seguimiento de los casos detectados entre el alumnado sobre alteraciones de comportamiento y maltrato entre iguales.  
Resolver los conflictos detectados.
- Responsable: Comunidad Educativa.
- Destinatarios: Comunidad Educativa.
- Recursos:
  - Reglamento de Régimen Interior.
  - Documentación del caso.

- Cuestionario análisis clima escolar.
- Expertos externos cuando sean necesarios.
- Metodología:
  - Entrevistas personales con el alumno/a; con el grupo de alumnos/as, con los padres, en su caso y reuniones de coordinación entre las personas responsables dependiendo de la situación y del caso.
  - Procedimientos de actuación: De lo ordinario a lo excepcional (profesor, tutor, jefa de estudios, coordinadora de convivencia y/o orientadora).
- Espacios físicos: Aulas, Dpto. Orientación, Jefatura de Estudios o Dirección.
- Temporalización: Durante todo el curso.

**Actividad 7:** Charlas o talleres para promover la educación en valores.

- Objetivo: Favorecer actitudes y conductas basadas en el respeto a los demás, la inclusión y las ideas democráticas y solidarias.
- Responsable: Profesorado que organice la actividad.
- Destinatarios: Alumnado.
- Recursos:
  - Plan Director, Ayuntamiento, Asociaciones, ONGs...
  - PO-24 de actividades extraescolares.
  - Las específicas de cada actividad complementaria.
- Metodología: Según la charla o taller.
- Espacios físicos: Aulas/Otros espacios.
- Temporalización: A lo largo del curso.

**Actividad 8:** Charlas o talleres para promover el uso adecuado de la IA en las aulas.

- Objetivo: Saber utilizar la IA de forma adecuada e integrarla en el proceso formativo tiendo en cuenta los riesgos de su uso excesivo y no autorizado.
- Responsable: Profesorado que organice la actividad.
- Destinatarios: Profesorado/Alumnado.
- Recursos:
  - Entidades u organismos que nos faciliten la formación y/o profesionales acreditados.
  - La experiencia de otros centros nacionales o extranjeros.
- Metodología: Según la charla o taller.
- Espacios físicos: Aulas/Otros espacios.
- Temporalización: A lo largo del curso.

**Actividad 9:** Yincana. Evaluación inicial.

- Objetivo: Familiarizarnos con el centro y los compañeros.
- Responsable: Coordinadora de Convivencia
- Destinatarios: Comunidad educativa.
- Recursos: Espacios y medios materiales del Centro.
- Metodología:
  - Diseñar una yincana con preguntas sobre nuestro centro y los miembros de la comunidad educativa.
  - Distribuirla en los recreos de la mañana y de la tarde para cumplimentarlas. Podrán participar alumnos, profesores, alumnos y profesores, conserjes, personal de secretaría, .... Grupos de no más de 5 personas.
  - Recoger las respuestas.
  - Determinar el grupo ganador (los miembros del grupo recibirán un pequeño obsequio del centro).
- Temporalización: Durante los recreos de la última semana escolar de octubre (27, 28, 29 y 30 de octubre).

**Actividad 10:** Diseño de actividades lúdicas.

- Objetivo: Conocer y potenciar otras habilidades del alumnado y del profesorado.
- Responsable: Coordinadora de Convivencia y profesores colaboradores.
- Destinatarios: Comunidad educativa.
- Recursos: Espacios y medios materiales del Centro.
- Metodología:
  - Solicitar propuestas a la comunidad educativa (*coral, grupo de música, teatro, de cine, crossminton, equipo de baloncesto o de fútbol de cada familia profesional...*)
  - Determinar su viabilidad analizando el valor que aporta a la formación del alumnado y los recursos necesarios para su realización (*espacios, recursos económicos, profesor/alumno coordinador y/o colaborador, fechas de realización, ...*)
  - Concretar el proceso de inscripción/selección de los participantes (*tener en cuenta que para las actividades deportivas podemos utilizar el patio del centro por la tarde*)
- Temporalización: Durante el curso.

**Actividad 11:** Concursos (Tarjeta de navidad, Portada Anuario, Portada Doble B de Biblioteca, etc.)

- Objetivo: Fomentar la participación, la responsabilidad, el compromiso con el centro, el respeto, los valores de la convivencia y la creatividad.
- Responsable: Coordinadora de Convivencia y Jefatura de Estudios.
- Destinatarios: Comunidad educativa.

- Recursos: Espacios y medios materiales del Centro.
- Metodología: Según las bases de cada concurso.
- Temporalización: Durante el curso.

**Actividad 12:** Celebración de fechas importantes en el ámbito de la convivencia.

- Objetivo: Fomentar la convivencia a partir del conocimiento de los días de celebración y tema relacionado.
- Responsable: Coordinadora de convivencia y cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Destinatarios: Comunidad educativa.
- Recursos: Ventana educativa, espacios y materiales del Centro.
- Metodología: Visionado en la ventana educativa del vestíbulo videos/carteles alusivos al día que se conmemora como, por ejemplo, las siguientes:

10/10/2025	Día Mundial de la salud mental
12/10/2025	Día del respeto a la diversidad cultural
07/11/2025	Día Internacional contra la violencia y el acoso escolar
16/11/2025	Día Internacional para la Tolerancia
10/12/2025	Día de los Derechos Humanos
30/01/2026	Día escolar de la no violencia y la Paz
08/03/2026	Día Internacional de la mujer
20/02/2026	Día Internacional de la justicia social
20/03/2026	Día Internacional de la felicidad
21/03/2026	Día Internacional de los bosques
06/04/2026	Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz
07/04/2026	Día mundial de la salud
01/05/2026	Día mundial del trabajo
21/05/2026	Día mundial de la Diversidad Cultural
05/06/2026	Día Mundial del Medio Ambiente

**Actividad 13:** Un centro educativo multicultural.

- Objetivo: Poner en valor la multiculturalidad del centro.
- Responsables: Coordinadora de Convivencia y colaboradores
- Destinatarios: Alumnado
- Recursos:
  - Mapamundi gigante
  - Cortometrajes
  - Eventos organizados por los alumnos
  - Vídeos
  - Gastronomía, música, costumbres...
- Metodología:

- Diseñar el mapamundi y que los alumnos puedan ubicar en él su país de origen.
- Crear un cortometraje teniendo en cuenta la multiculturalidad del centro.
- Organizar algún evento siendo los alumnos de 2º del CFGS Asistencia a la dirección sus principales colaboradores.
- Amenizar determinados momentos del curso escolar (Navidad, Acto de Graduación, ...) con música y vídeos típicos de los países de origen de nuestros alumnos.
- Degustar productos típicos de los diferentes países.
- Espacios físicos: Los espacios del centro educativo.
- Temporalización: A lo largo del curso.

#### Actividad 14: Gestión de conflictos en el CIFP Juan de Colonia

- Objetivo: Informar y facilitar la gestión de conflictos en las aulas
- Responsable: Responsable de convivencia y/o Jefatura de Estudios.
- Destinatarios: El claustro.
- Metodología: A través de un pequeño documento (.pdf o presentación) resumir el proceso y las herramientas disponibles en nuestro centro para tratar los conflictos que surgen en las aulas.
- Temporalización: Primer Trimestre

#### Actividad 15: Jornada Navideña

- Objetivo: Aprovechar el último día lectivo de diciembre para organizar alguna actividad para que de forma distendida cerremos el primer trimestre.
- Responsable: Responsable de convivencia y colaboradores. En cada grupo de alumnos será responsable el equipo docente del grupo
- Destinatarios: Toda la comunidad educativa.
- Temporalización: Final del Primer Trimestre

#### Actividad 16: Semana de la Convivencia

- Objetivo: Favorecer y fomentar las relaciones personales y sociales entre todos los que formamos el centro educativo y extender la relación a otros centros.
- Responsable: Coordinador de Convivencia y profesores responsables colaboradores.
- Destinatarios: Toda la comunidad educativa.
- Metodología: Programar charlas, talleres, juegos y otras actividades lúdicas y deportivas
- Temporalización: Sin determinar (preferiblemente al finalizar el segundo trimestre escolar)

 <p><b>Juan de Colonia</b> CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</p>	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<b>CURSO 2025/26</b>
---	----------------------------	--------------------------

#### Actividad 17: Acto de Graduación

- Objetivo: Reconocer a los alumnos que finalizan ciclo el esfuerzo y el trabajo realizado.
- Responsable: Coordinador de Convivencia, tutores de FCT y colaboradores.
- Destinatarios: Alumnado que finaliza sus estudios.
- Metodología: Buscar salón de actos, organizar el acto, lista de alumnos, gestión de entradas, etc.
- Temporalización: Finales de mayo/principios de junio.

## 7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

### 6.1.- DIFUSIÓN DEL PLAN

La difusión del Plan de convivencia para el curso a todos los miembros de la Comunidad Educativa, se realizará de acuerdo con la siguiente sistemática:

- En la intranet del centro, en la carpeta de Dirección, se dejará una copia del Plan de Convivencia la que podrá acceder todo el profesorado del centro.
- La web del centro y la intranet
- El Director enviará, a través de correo electrónico, el Plan de Convivencia a los miembros del Consejo Social.

### 6.2.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

A finales de enero y de junio se elaborará, en el observatorio de la convivencia de la Junta de Castilla y León, el informe de seguimiento y evaluación del Plan, en el que se reflejen las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

Al finalizar el curso escolar el centro evaluará el desarrollo del plan y la consecución de sus objetivos.

 <b>Juan de Colonia</b> <small>CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</small>	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<b>CURSO 2025/26</b>
---	----------------------------	--------------------------

## 8. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

Fecha	Revisión	Motivo del cambio	Aptdo./s afectado/s
09/09/06	00	Edición inicial	Todos
09/09/08	01	Cambio de algunas actividades	3
09/09/08	02	Cambio de algunas actividades	3
09/09/09	03	Cambio de algunas actividades	3
09/09/10	04	Cambios de Ciclos y Módulos que se imparten Se modifica la actividad 13 y se añade la actividad 15	1.1 3
09/09/11	05	Cambios en la oferta formativa del Centro Se eliminan tres actividades	1.1 3
09/09/12	06	Cambio de algunas actividades	3
09/09/13	07	Cambio de algunas actividades	3
09/09/14	08	Cambio de actividades	3
09/09/15	09	Cambios de ciclos	1.1
09/09/16	10	Eliminación de ciclos LOGSE Actualización al DECRETO 23/2014, de 12 de junio.	1.1
19/09/17	11	Cambios de ciclos Cambio de algunas actividades	1.1 3
28/09/18	12	Actualización de ciclos y cambios en la revisión del RRI que afectan al Plan de Convivencia	1.1 y 4.1
28/10/19	13	Revisión anual del Plan de Convivencia	Se saca del Plan de Convivencia el Anexo I: Estatutos Europeos Centros democráticos sin violencia
28/10/20	14	Revisión anual del Plan de Convivencia adaptado a la situación de pandemia por el Covid 19	Índice. 1.1, 1.2, 1.5, 1.6, 2 y 3
24/09/2021	15	Revisión anual del Plan de Convivencia adaptado a la situación de pandemia por el Covid 19	Índice. 1, 2 y 3
23/11/22	16	Revisión Plan de convivencia	Índice, 1.1, 2, 3 y 4
29/11/23	17	Revisión Plan de convivencia	Portada, índice, apartado 1,2,3,4,5,6
11/10/2024	18	Revisión Plan de convivencia	Apartado 5, 6
22/10/2025	19	Revisión Plan de convivencia y nuevo apartado 1	Todos